RESOLUCION N° 224/2017.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA OMNI S.A, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE "RASTREO SATELITAL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 26 de abril del 2017.-

VISTO: El artículo 16º inciso c y el artículo 28º, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 09/2017.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal requiere mantener en movimiento los vehículos y maquinarias de la Institución para los diversos servicios prestados a la comunidad, y para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales solo uno presento oferta y la misma se ajusta a las estimaciones previstas en el PBC.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, y la revisión de la única oferta, el Comité de evaluación procede al análisis de la oferta, emite parecer a favor de la única empresa presentada por reunir los requisitos a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la OMNI S.A, para el servicio de "Rastreo Satelital" por el monto de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal